

	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EVENTOS Y LOGÍSTICA		
	FORMATO SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS DE ALIMENTOS Y/O LOGISTICA	Código	FRMEL-02
		Versión	09
		Fecha	3/07/2024

NUMERO DE TRÁMITE: 20251303678		FECHA DEL TRAMITE: 18/11/2025	
NOMBRE DEL EVENTO: Participacion_Exporesiciclo_2026		CÓDIGO (REFERENCIA PEDIDO): OP 31	
CLIENTE: Secretaría de gestión y control territorial			
CONVENIO O CONTRATO: 4600104076 de 2025			
LUGAR DEL MONTAJE: NA			
MONTAJE	FECHA: N/A HORA: N/A	DESMONTAJE	FECHA: N/A HORA: N/A
FECHA DE ENTREGA: Lunes 24 de Noviembre de 2025		HORA DE ENTREGA: 7:00 A.M.	
NOMBRE PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR: Julia Alejandra Barrios Barrera - Jhon Mario Echeverry Giraldo			
TELÉFONO (S): 3012952348 - 3013104518			
SUPERVISOR (CLIENTE): Diego Humberto Gallo Carvajal			
TELÉFONO (S): 3214247073			
COORDINADOR DE METROPARQUES: Kenny Alberto Espinosa Echavarría			

REQUERIMIENTOS						
N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES	CUMPLE	
					SI	NO
1	Vinculación y participación empresarial ¡EXPORESCICLO Un encuentro para construir territorios más limpios, circulares y sostenibles!	Unidad	1	El evento se desarrollará durante 3 días, noviembre 24, 25 y 26 de 2025. La Vinculación y participación empresarial en el evento: ¡EXPORESCICLO Un encuentro para construir territorios más limpios, circulares y sostenibles! se ha rá por medio de: * Proyección de Logo: Descansa pantalla durante los 2 días del evento en las diferentes salas académicas. \$ 2.000.000 * Proyección de video institucional en pantalla durante el desarrollo y encuentro \$ 3.000.000 * Logo en Backing de bienvenida y principal del evento \$3.000.000 * 10 Cupos académicos \$4.800.000 Total del costo por la participación: \$12'800.000		
OBSERVACIONES: * Seguir las indicaciones del «26 Congreso y Feria Internacional en Gestión Integral de Residuos Sólidos». * Los diseños serán aportados por el área de comunicaciones del Dsitrito de Medellín. * Contacto de interés del evento «EXPORESCICLO». Diana Cardenas. Directora Ejecutiva Cel: 3183609592. Correo: gerencia@exporesciclo.com Se solicita a los proveedores enviar registro fotográfico del servicio prestado, como evidencia de la ejecución del requerimiento. Estas evidencias deben estar soportadas en un informe de actividades con registro fotográfico, descripción del requerimiento y registro de asistencia y evidencias de material POP en caso de que aplique. Este soporte debe enviarse al correo electrónico: kenny.espinosa@metroparques.gov.co correo electrónico: kenny.espinosa@metroparques.gov.co						

De conformidad con el Decreto 111 de 1996 artículo 14, los servicios prestados deberán ser facturados en la respectiva vigencia fiscal, so pena de caducidad de las apropiaciones presupuestales

Kenny Alberto Espinosa Echavarria

De: Diego Humberto Gallo Carvajal <diego.gallo@medellin.gov.co>
Enviado el: martes, 18 de noviembre de 2025 3:55 p. m.
Para: Kenny Alberto Espinosa Echavarria
Asunto: OP_31_104076_ Participacion_Exporesiciclo_2026
Datos adjuntos: OP_31_104076_ Participacion_Exporesiciclo_2026.xlsx

Saludos

Se solicita su colaboración en tramitar a Orden de Pedido adjunta.

Atento a comentarios.

Cordialmente,



Diego H. Gallo Carvajal

Profesional Universitario
Subsecretaría de Servicios Públicos
Secretaría de Gestión y Control Territorial
diego.gallo@medellin.gov.co
Teléfono: 3855555 Ext. 7236
Edificio Plaza Libertad. Piso 8 Torre A
Medellín - Colombia

NUMERO DE TRAMITE:	20251303678	FECHA DEL TRAMITE:	2025/11/18
--------------------	-------------	--------------------	------------

CÓDIGO (REFERENCIA PEDIDO):	20251303678
-----------------------------	-------------

COORDINADOR DE METROPARQUES:	KENNY ALBERTO ESPINOSA ECHAVARRIA
------------------------------	-----------------------------------



NOMBRE JEFE DE AREA: LAURA FLOREZ MARTINEZ

CARGO: Jefe UEN Logistica y Eventos

EL JEFE DE LA UNIDAD DE COMPRAS CERTIFICA QUE:

LOS BIENES Y SERVICIOS CONTENIDOS EN ESTA SOLICITUD DE TRAMITE PRESUPUESTAL HAN SIDO NEGOCIADOS DE ACUERDO A:

Fecha: 2025/11/21

LISTADO DE PRECIOS DE METROPARQUES E.I.C.E DEL MES DE

EVALUACION DE COTIZACIONES

X SE VERIFICO LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

OBSERVACIONES

Se elige la propuesta económica presentada por la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL porque es una empresa que tiene amplia experiencia en la realización de este tipo de proyectos, además, durante 25 años ha liderado proyectos en temas ambientales, asimismo, la propuesta cumple con los requisitos de selección y participación establecidos en el proceso de contratación y finalmente es aprobada por el cliente solicitante Secretaría de Gestión y Control Territorial.

ALEJANDRA LONDOÑO VELEZ

Nombre profesional de compras



Firma profesional de compras

JUAN CARLOS RESTREPO DELGADO

Nombre Jefe de compras



Firma Jefe de compras



GESTION FINANCIERA

FORMATO SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Código	FRAGF-20
Versión	01
Fecha	2/07/2024

DEPENDENCIA QUE PRESENTA LA SOLICITUD			
DEPENDENCIA		COMPRAS	
FUNCIONARIO QUE SOLICITA		ALEJANDRA LONDOÑO VÉLEZ	
FECHA DE LA SOLICITUD		2025/11/21	
POR FAVOR SEÑALE CON UNA X EL TIPO DE TRAMITE SOLICITADO			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	X	ADICIÓN DISPONIBILIDAD	

OBJETO (Escriba detalladamente el objeto de la disponibilidad o compromiso)							
TRÁMITE 20251303678 - 4600104076 de 2025 Secretaria de gestión y control territorial - Participacion_Exporesiciclo_2026 - OP 31.							
CONTRATO		DURACIÓN		ORDEN DE COMPRA	x	DURACIÓN	2025
CENTRO DE COSTOS		NOMBRE RUBRO		CÓDIGO RUBRO		PORCENTAJE	
21 - LOGISTICA		196 - Contrato 4600104076 de 2025 Gestion y Control Territorial		22123202020090254			
VALOR		\$ 15.232.000		VIGENCIA (AÑO)		2025	

FIRMA		FIRMA	
SOLICITA	Nombre JUAN CARLOS RESTREPO DELGADO Cargo Jefe Unidad de Compras	APRUEBA	Nombre ELSA EUGENIA YEPES ORTIZ Gerente Administrativo y Financiero

Alejandra Londoño Velez

De: Alejandra Londoño Velez
Enviado el: miércoles, 19 de noviembre de 2025 4:06 p. m.
Para: 'comercial.acodnoroccidente@gmail.com'; 'acodalnoroccidente@acodal.org.co'
Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN - TRÁMITE 20251303678 - OP 31
Datos adjuntos: 20251303678.xlsx; CONDICIONES GENERALES.pdf; FORMATO 3 - SEGURIDAD SOCIAL - copia.docx; CERTIFICADO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.docx; FORMATO 1 - PRESENTACIÓN OFERTA.docx

Señores
PROVEEDORES
Medellín

NOTA: SEÑOR PROVEEDOR TENER MUY PRESENTE DESPUES DE TERMINAR DE PRESTAR EL SERVICIO, CUENTA CON CINCO DÍAS HÁBILES PARA PRESENTAR EL INFORME DE EJECUCIÓN CON LAS EVIDENCIAS RESPECTIVAS, EN CASO DE NO PRESENTARSE NO VOLVERÁN A SER TENIDOS ENCUESTA PARA FUTUROS PROCESOS.

Por favor presentar propuesta según requerimiento adjunto, realizado por la Secretaría de Gestión y Control Territorial.

ESTA PROPUESTA SE REQUIERE ANTES DE 20 NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 3:00 PM

1. DATOS DEL PROCESO

MODALIDAD: ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS
OBJETO: PARTICIPACIÓN EXPORESICICLO 2026
PLAZO EJECUCIÓN: 24 NOVIEMBRE DE 2025

2. DOCUMENTOS DE LA OFERTA

El oferente debe aportar o anexar la siguiente documentación en su oferta:

- Formato 1, carta presentación oferta económica (Adjunto)
- Formato 3, certificación paz y salvo seguridad social y parafiscales (Adjunto)
- Certificado de inhabilidades e incompatibilidades (Adjunto)
- Certificado de Existencia y Representación legal vigente, cuya fecha de expedición no podrá ser superior a un mes anterior a la fecha de la presente solicitud.
- Cedula del representante legal
- RUT actualizado vigencia 2025.
- Antecedentes fiscales, disciplinarios (Procuraduría persona natural y jurídica, contraloría persona natural y jurídica) antecedente judiciales, medidas correctivas, REDAM y certificado de

inhabilidad por delitos sexuales del representante legal, cuya fecha de expedición no podrá ser superior a un mes anterior a la fecha de la presente solicitud.

Quedo atenta,



Alejandra Londoño Vélez
Profesional Administrativo
Abogada
alejandra.londono@metroparques.gov.co
Tel. (57) 604 340 12 10 Ext.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín, 18 de noviembre de 2025

ExpoResCiclo_empresa_0017_2025

Señores

SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEDELLIN

Dra., Manuela García Gil

Dra. Julia Barrios

Medellín Colombia

Asunto: Propuesta de vinculación y participación empresarial

Referencia: **EXPORESCICLO 2025.**

Respetado empresario del sector,

La Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental – **ACODAL Seccional Noroccidente** con sede en la ciudad de Medellín, **durante 25 años lideró el proyecto EXPORESIDUOS**, una marca creada y registrada en 1999 con la finalidad de generar conocimiento a través de espacios alternos en diferentes ciudades de Colombia y con un encuentro principal que ha convocado anualmente a todo el país para la toma de decisiones normativas y regulatorias, permitiendo la formación y entrenamiento en diferentes niveles: profesionales y técnicos, un lugar en donde la academia pudiera exponer sus principales investigaciones y un espacio en donde el desarrollo empresarial creciera y compartiera nuevas técnicas y tecnologías cada año.

Hoy 26 años después nace una nueva marca basada en la evolución de conceptos y necesidades del sector. Nos consolidamos como un **CONGRESO INTERNACIONAL** denominado **EXPORESCICLO** combinando el concepto de **expo**: feria, **Res**: residuos **Ciclo**: Circularidad y Reciclaje; con una estrategia de desarrollo en donde los **residuos sólidos son concebidos como recursos desde la sostenibilidad**, e integramos todos los principios de la economía circular articulando la Responsabilidad Extendida del Productor -REP y el cambio de conciencia ciudadana. **¡EXPORESCICLO Un encuentro para construir territorios más limpios, circulares y sostenibles!**

EL EVENTO

Cuenta con una variada oferta de espacios feriales diseñados para que los expositores puedan presentar sus servicios, productos, proyectos e innovaciones en temas ambientales. Estas áreas incluyen stands interactivos, pabellones temáticos y zonas demostrativas, donde se destacarán las últimas herramientas y soluciones tecnológicas relacionadas con la gestión de residuos, la economía circular y el reciclaje. Además, se habilitarán foros abiertos y escenarios dinámicos para fomentar el conocimiento, el intercambio de ideas y la colaboración entre empresas, academia y ciudadanía, consolidando así un entorno propicio para la innovación ambiental.

RECINTO ACADÉMICO

Estará compuesto por Dos (2) salones diseñados para el desarrollo de temáticas fundamentales en torno a la gestión de residuos, la sostenibilidad y la economía circular. El salón principal será el epicentro de las conferencias magistrales y paneles más destacados, mientras que los dos salones académicos adicionales ofrecerán un espacio ideal para sesiones especializadas y la sala de VOCES DEL SECTOR.

En estos espacios se abordarán temas clave como:

- Residuos, sostenibilidad y empresas: Una visión ecológica, económica y social.
- Basura Cero: Retos para la regulación y normatividad en Colombia.
- Prestación de los servicios públicos de aseo y aprovechamiento en Colombia: Análisis de las legislaciones vigentes y sus condiciones estructurales.
- Tratamiento, aprovechamiento y transformación con innovación tecnológica.
- Valorización energética y biológica de los residuos sólidos urbanos en Latinoamérica.
- Responsabilidad Extendida del Productor (REP) y la cadena de valor del reciclaje.
- Economía circular aplicada a envases, empaques y plásticos de un solo uso.
- Modelos de valorización de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y la ruta estandarizada para su identificación, clasificación, aprovechamiento e inversión en tecnologías.
- Normatividad, proyectos de circularidad y tecnologías emergentes para el tratamiento de residuos peligrosos.

Estos salones no solo permitirán un intercambio de ideas entre expertos y asistentes, sino que también consolidarán un espacio para la discusión de proyectos innovadores, el análisis de políticas vigentes y la proyección de soluciones tecnológicas de vanguardia. Los asistentes tendrán la oportunidad de participar activamente en la construcción de un enfoque integral y sostenible para la gestión de residuos en Colombia y Latinoamérica.

PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN

Nivel de Patrocinio	ACTIVACIÓN	INVERSIÓN \$
1	Proyección de Logo: Descansa pantalla durante los 2 días del evento en las diferentes salas académicas.	\$ 2.000.000
2	Proyección de video institucional en pantalla durante el desarrollo y encuentro	\$ 3.000.000
3	Logo en Backing de bienvenida y principal del evento	\$3.000.000
4	10 Cupos académicos	\$4.800.000
5	Debate: La Economía Circular y la Gestión Integral de los Residuos Sólidos en Colombia: Sector público y privado articulado.	\$0
SUBTOTAL ANTES DE IVA		\$ 12.800.000

Consideraciones:

1. Las activaciones que cuenten con producción serán necesario que el patrocinador suministre los diseños
2. Los servicios deben ser cancelados con antelación para garantizar la participación y la producción de las piezas gráficas antes del inicio del congreso.
3. La asignación de los espacios de los stands incluidos los de patrocinio se harán de acuerdo con la preferencia del participante y disponibilidad según fechas de vinculación.

**26 Congreso y Feria Internacional
en Gestión Integral de Residuos Sólidos**
24, 25 Y 26 DE
NOVIEMBRE 2025 Medellín, Colombia



Un Proyecto de:  **ACODAL**
RESIDUOS COLOMBIANOS DE ACODAL
SOLIDOS Y LIQUIDOS
SECCIONAL NOROCCIDENTE

Durante 25 años fuimos EXPORESIDUOS

Forma de pago

Consignación cuenta de ahorros 41704384 a nombre de Acodal Noroccidente CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA.

Personas de contacto

GABRIEL NOREÑA

Equipo comercial y logístico

Comercial@acodalnoroccidente.org.co

313 580 40 96

LINA ACOSTA

Gestión afiliados

317 429 1542

Actores de Colombia, Latinoamérica y el mundo se dan cita para transformar la Gestión Integral de los Residuos Sólidos - GIRSj

 313 580 4096 / 317 4291542

 comercial@exporesciclo.com

 Cl. 17 #43 F - 287 43F-287

www.exporesiduos.com.co // www.exporesciclo.com

Alejandra Londoño Velez

De: Kenny Alberto Espinosa Echavarria
Enviado el: viernes, 21 de noviembre de 2025 7:14 a. m.
Para: Alejandra Londoño Velez
Asunto: RV: SOLICITUD DE APROBACIÓN - TRÁMITE 20251303678 - OP 31

Le comparto aprobación



Kenny Alberto Espinosa Echavarria
Profesional Administrativo
UEN logística
kenny.espinosa@metroparques.gov.co
Tel. (604) 340 12 10 Ext. 205



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

www.metroparques.gov.co Carrera 70 # 16 - 04 Medellín - Colombia

De: Diego Humberto Gallo Carvajal <diego.gallo@medellin.gov.co>
Enviado el: viernes, 21 de noviembre de 2025 6:30 a. m.
Para: Kenny Alberto Espinosa Echavarria <Kenny.Espinosa@metroparques.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD DE APROBACIÓN - TRÁMITE 20251303678 - OP 31

Saludos

Se aprueba la cotización presentada para atender la necesidad del asunto.

Atento a comentarios.

Cordialmente,



Diego H. Gallo Carvajal
Profesional Universitario
Subsecretaría de Servicios Públicos
Secretaría de Gestión y Control Territorial
diego.gallo@medellin.gov.co
Teléfono: 3855555 Ext. 7236
Edificio Plaza Libertad. Piso 8 Torre A
Medellín - Colombia

De: Kenny Alberto Espinosa Echavarria <Kenny.Espinosa@metroparques.gov.co>
Enviado: jueves, 20 de noviembre de 2025 14:17
Para: Diego Humberto Gallo Carvajal <diego.gallo@medellin.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD DE APROBACIÓN - TRÁMITE 20251303678 - OP 31

Buenas tardes.

Le comparto la cotización del requerimiento.

Cordial saludo.



Kenny Alberto Espinosa Echavarria
Profesional Administrativo
UEN logística
kenny.espinosa@metroparques.gov.co
Tel. (604) 340 12 10 Ext. 205



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

www.metroparques.gov.co Carrera 70 # 16 - 04 Medellín - Colombia

De: Alejandra Londoño Velez <Alejandra.Londono@metroparques.gov.co>

Enviado el: jueves, 20 de noviembre de 2025 2:02 p. m.

Para: Kenny Alberto Espinosa Echavarria <Kenny.Espinosa@metroparques.gov.co>

Asunto: SOLICITUD DE APROBACIÓN - TRÁMITE 20251303678 - OP 31

Cordial saludo Kenny,

Se remite cotización para su revisión y aprobación, en el TRÁMITE 20251303678 – PARTICIPACIÓN EXPORESICLO 2026 – OP 31.

Quedo atenta,



Alejandra Londoño Vélez
Profesional Administrativo
Abogada
alejandra.londono@metroparques.gov.co
Tel. (57) 604 340 12 10 Ext.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

www.metroparques.gov.co Carrera 70 # 16 - 04 Medellín - Colombia

AVISO DE PRIVACIDAD

En cumplimiento de la **Ley 1581 de 2012** y el **Decreto 1377 de 2013**, le informamos que los datos personales que usted ha suministrado serán tratados conforme a la **Política de Privacidad** de METROPARQUES E.I.C.E. La información podrá ser utilizada para enviarle comunicaciones relacionadas con eventos, servicios y promociones de **METROPARQUES, Parque Norte y Aeroparque Juan Pablo II**. Si no desea recibir este tipo de información, puede ejercer su derecho a la

supresión enviando una solicitud al correo electrónico, llamando al **340 1210 ext. 228 o 219**, o radicando una PQRS con el asunto "*Supresión de datos personales*".

Para más información, consulte nuestra [Política de Privacidad](#).

AVISO DE PRIVACIDAD

En cumplimiento de la **Ley 1581 de 2012** y el **Decreto 1377 de 2013**, le informamos que los datos personales que usted ha suministrado serán tratados conforme a la **Política de Privacidad** de METROPARQUES E.I.C.E. La información podrá ser utilizada para enviarle comunicaciones relacionadas con eventos, servicios y promociones de **METROPARQUES, Parque Norte y Aeroparque Juan Pablo II**. Si no desea recibir este tipo de información, puede ejercer su derecho a la supresión enviando una solicitud al correo electrónico, llamando al **340 1210 ext. 228 o 219**, o radicando una PQRS con el asunto "*Supresión de datos personales*".

Para más información, consulte nuestra [Política de Privacidad](#).

AVISO DE PRIVACIDAD

En cumplimiento de la **Ley 1581 de 2012** y el **Decreto 1377 de 2013**, le informamos que los datos personales que usted ha suministrado serán tratados conforme a la **Política de Privacidad** de METROPARQUES E.I.C.E. La información podrá ser utilizada para enviarle comunicaciones relacionadas con eventos, servicios y promociones de **METROPARQUES, Parque Norte y Aeroparque Juan Pablo II**. Si no desea recibir este tipo de información, puede ejercer su derecho a la supresión enviando una solicitud al correo electrónico, llamando al **340 1210 ext. 228 o 219**, o radicando una PQRS con el asunto "*Supresión de datos personales*".

Para más información, consulte nuestra [Política de Privacidad](#).

Señores
PROVEEDORES
Medellín

NOTA: SEÑOR PROVEEDOR TENER MUY PRESENTE DESPUES DE TERMINAR DE PRESTAR EL SERVICIO, CUENTA CON CINCO DÍAS HÁBILES PARA PRESENTAR EL INFORME DE EJECUCIÓN CON LAS EVIDENCIAS RESPECTIVAS, EN CASO DE NO PRESENTARSE NO VOLVERÁN A SER TENIDOS ENCUESTA PARA FUTUROS PROCESOS.

1. DATOS DEL PROCESO

MODALIDAD: ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS
OBJETO: PARTICIPACIÓN EXPORESCICLO 2026
PLAZO EJECUCIÓN: 24 NOVIEMBRE DE 2025

2. DOCUMENTOS DE LA OFERTA

El oferente debe aportar o anexo la siguiente documentación en su oferta:

- Formato 1, carta presentación oferta económica
- Formato 3, certificación paz y salvo seguridad social y parafiscales
- Certificado de inhabilidades e incompatibilidades
- Certificado de Existencia y Representación legal vigente, cuya fecha de expedición no podrá ser superior a un mes anterior a la fecha de la presente solicitud.
- Cedula del representante legal
- RUT actualizado vigencia 2025.
- Antecedentes fiscales, disciplinarios (Procuraduría persona natural y jurídica, contraloría persona natural y jurídica) antecedente judiciales, medidas correctivas, REDAM y certificado de inhabilidad por delitos sexuales del representante legal, cuya fecha de expedición no podrá ser superior a un mes anterior a la fecha de la presente solicitud.

3. OBJETO Y ALCANCE:

El objeto, alcance, plazo y lugar de ejecución del contrato, es el establecido en la ficha técnica que se anexa a la presente invitación.



NIT: 890984630 – 1
Carrera 70 N° 16–04, Tel: 340-1210
www.metroparques.gov.co
contacto@metroparques.gov.co
Parque Norte – Aeroparque Juan Pablo II



CONGLOMERADO
PÚBLICO DE MEDELLÍN

4. OBLIGACIONES GENERALES:

El contratista seleccionado, debe dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la ficha técnica adjunta, al igual que a las siguientes:

- 1) Garantizar y controlar el apoyo permanente del personal necesario para el desarrollo de las actividades del objeto de este proceso de contratación.
- 2) Planear y ejecutar lo solicitado por METROPARQUES, en los lugares previstos para ello. De igual manera, evaluarlo y presentar un informe detallado del mismo en digital que deberá incluir una ficha técnica, presupuesto inicial y final, registro fotográfico y/o en video, según lo solicitado por la Entidad.
- 3) El contratista deberá contar con agilidad y capacidad de respuesta en la entrega de lo contratado.
- 4) El contratista garantizará la calidad de la producción, ejecución y el trabajo final contratado.
- 5) Si se diere el caso que en el desarrollo del objeto contractual surgieren excepcionalmente otras solicitudes no contempladas en la oferta, pero necesarios para el desarrollo y ejecución del objeto contractual, la realización y el costo de este, se establecerán de común acuerdo entre METROPARQUES y el contratista con sujeción a los precios de mercado y autorización del cliente, la realización de las actividades adicionales o complementarias identificadas.
- 6) El contratista deberá tener compromiso de confiabilidad y confidencialidad sobre la información que le suministre METROPARQUES y el cliente de Metroparques
- 7) El contratista deberá dar cumplimiento a las normas sobre derecho de autor y propiedad intelectual.
- 8) El contratista deberá conocer y respetar los procedimientos y políticas de METROPARQUES.
- 9) Atender las indicaciones, observaciones y recomendaciones que haga METROPARQUES por medio de sus representantes.
- 10) Facturar los bienes o servicios de acuerdo con la cotización aprobada, dentro de los quince días siguientes a la prestación del servicio y recibo a satisfacción por parte del área competente.
- 11) Los valores contenidos en la oferta incluyen transporte, servicios logísticos, y en general, todos los costos en que incurra el contratista para la ejecución del contrato.
- 12) Designar un ejecutivo encargado de entregar cotizaciones, tener el presupuesto actualizado y realizar informes técnicos necesarios.
- 13) En los eventos que se requieran ítems que no se encuentran en el tarifario y que solo es posible definir al momento de ejecución de estos, el contratista deberá cubrirlo y no habrá lugar al pago de tercerización y estos valores deberán ajustarse a precios de mercado, los cuales deberán aprobarse previamente por METROPARQUES.

5. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:



NIT: 890984630 – 1
Carrera 70 N° 16–04, Tel: 340-1210
www.metroparques.gov.co
contacto@metroparques.gov.co
Parque Norte – Aeroparque Juan Pablo II



CONGLOMERADO
PÚBLICO DE MEDELLÍN

Se elegirá la oferta que tenga el menor precio, y que cumpla con las condiciones técnicas establecidas en el requerimiento u orden de pedido, de conformidad con el procedimiento establecido en el numeral 4.4 del Procedimiento de Contratación Orden de Compra de Bienes y/o Servicios (Código PRABS-13 Versión 01).

6. ACEPTACIÓN OFERTA:

Conforme el artículo 30 del Manual de Contratación, el contrato se perfeccionará con la aceptación de oferta o la orden de compra de bienes y servicios que realice la Entidad.

7. REGLAS COMUNES AL CONTRATO:

7.1 CONFIRMACION DEL SERVICIO: La prestación del servicio por parte del Contratista, se confirmará con la firma del presente documento y/o la aceptación por parte de la unidad de compras de este.

7.2 VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor será el señalado en la propuesta presentada por EL CONTRATISTA, conforme a la forma y condiciones allí descritas. El pago del se efectuará de la siguiente manera: EL CONTRATISTA presentará las cuentas de cobro y/o facturas mensuales en original y copia, por valores iguales vencidos, por concepto de los servicios efectivamente prestados, acompañadas del informe de ejecución de actividades y sus respectivas evidencias, y la constancia de afiliación y pagos al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones. Todas las cuentas de cobro y/o factura serán canceladas por METROPARQUES, mediante transferencia electrónica a la cuenta de ahorros o corriente indicada por EL CONTRATISTA y cuyo titular sea el mismo. METROPARQUES no se responsabiliza por la demora presentada en el pago, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que debe presentar EL CONTRATISTA para el respectivo pago, que sirve de soporte para el trámite que debe cumplir METROPARQUES.

7.3 DAÑOS Y PERJUICIOS: EL CONTRATISTA será responsable por cualquier daño imputable a él, a sus proveedores y contratistas utilizados para la ejecución del contrato. Además, el contratista se constituye en garante de la conducta de terceros con motivo del evento y responderá por los perjuicios causados por incendios, robos, motines o conmociones populares y por cual otra causa imputable al Contratista, que se origine como consecuencia del evento realizado.

PARÁGRAFO: EL CONTRATANTE se exime de cualquier responsabilidad si ocurrieren daños y perjuicios generados, cuando el evento sea cancelado por fuerza mayor o caso fortuito o no sea autorizado por las autoridades competentes, o por circunstancias no imputables a METROPARQUES, luego de la firma del presente contrato. De igual manera se exonera de toda responsabilidad por la

pérdida, daño o deterioro de los bienes que El Contratista llegase a emplear para el desarrollo del evento.

7.4 INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA se obliga a mantener libre a METROPARQUES de cualquier daño o perjuicio en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes en la ejecución del presente contrato.

7.5 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad prevista en el ordenamiento jurídico colombiano que le impida celebrar y ejecutar este contrato y que en caso de sobrevenir alguna de ellas durante el desarrollo de este, procederá conforme lo dispone el artículo 9º de la Ley 80 de 1993.

7.8 CLÁUSULA PENAL. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contempladas en este contrato por parte de EL CONTRATISTA, faculta a METROPARQUES a exigir a título de indemnización de perjuicios el pago de una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato.

7.9 TERMINACIÓN DEL CONTRATO. El presente Contrato y/ orden de compra podrá darse por terminado, en cualquiera de los siguientes casos. a) Por mutuo acuerdo de las partes. b) Por incumplimiento de las obligaciones por parte de EL CONTRATISTA. c) Por vencimiento de su plazo.

7.10 OBLIGACIONES TRIBUTARIAS. EL CONTRATISTA se compromete a actualizar su RUT y someterse al Régimen Común del IVA, a partir del momento en que, de conformidad con las normas tributarias vigentes, se encuentre obligado a ello. Deberá hacer entrega de copia del RUT dentro de los cinco (5) días siguientes a su actualización en las oficinas de METROPARQUES y mediante carta dirigida a la Gerente General de la Entidad.

PARÁGRAFO. De igual forma, se obliga a solicitar ante la DIAN, la resolución de facturación pertinente y a realizar el cobro respectivo con la factura que cumpla con los requisitos legales. Sin dicha factura, METROPARQUES no podrá realizar el pago contractual pertinente, hasta tanto no se cumpla con lo aquí establecido.

7.11 DECLARACIONES DE EL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA hace las siguientes declaraciones con la presentación de su oferta:

- Conoce y acepta los Documentos del Proceso.
- Tiene la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió de METROPARQUES respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
- Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato.

- EL CONTRATISTA al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.
- Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral.
- El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato.
- EL CONTRATISTA manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
- EL CONTRATISTA se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.
- EL CONTRATISTA certifica que la documentación por ella aportada es veraz, y corresponde a su realidad académica y de experiencia.
- EL CONTRATISTA declara bajo gravedad de juramento, que no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos dos (2) años.
- EL CONTRATISTA manifiesta que:
 - Apoya la acción del Estado colombiano y de la Entidad Contratante para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
 - No se encuentra en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación.
 - Se compromete a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
 - Se compromete a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación.
 - Se compromete a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
 - Se compromete a comunicar a sus empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por su parte, y la de sus empleados o asesores.
 - Conoce las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

7.12 TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL. EL CONTRATISTA se compromete a dar cumplimiento a los principios, valores, reglas y a las obligaciones surgidas de la Ley 1581 de 2012, su Decreto Reglamentario y a las normas que los modifiquen o complementen, así como a la Política de Tratamiento de la Información adoptada por EL CONTRATANTE, además se compromete a emplear las medidas técnicas, administrativas y humanas necesarias para salvaguardar la información de carácter personal, que en virtud de este contrato tenga acceso y a no destinar los datos personales para una finalidad distinta a la acordada. Ante la vulneración de la información personal imputable a EL CONTRATISTA, ésta deberá responder ante EL CONTRATANTE por los perjuicios causados.

7.13 AUTORIZACIÓN. Con la presentación de la oferta, EL CONTRATISTA autoriza expresa e irrevocablemente a METROPARQUES, libre y voluntariamente, para que reporte, consulte y divulgue a cualquier otro operador y/o fuente de información legalmente establecido, toda la información referente a su comportamiento como cliente que se relacione con el nacimiento, ejecución, modificación, liquidación y/o extinción de las obligaciones que se deriven del contrato, en cualquier tiempo, y que podrá reflejarse en las bases de datos de la CIFIN, ahora TRANSUNION, o de cualquier otro operador y/o fuente de información legalmente establecido. La permanencia de la información estará sujeta a los principios, términos y condiciones consagrados en la Ley 1266 de 2008 y demás normas que lo modifiquen, aclaren o reglamenten.

8. REGLAS COMUNES AL CONTRATO:

La oferta será rechazada en los siguientes eventos:

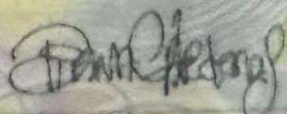
- Cuando el oferente no subsane la información que sea requerida por METROPARQUES.
- Cuando el oferente esté incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Entidad,
- Cuando el proveedor tenga reportadas multas por medidas correctivas.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.040.734.554**
CARDENAS VELOTH

APELLIDOS
DIANA CAROLINA

NOMBRES



FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-SEP-1988**

SAN MARTIN DE LOBA
(BOLIVAR)

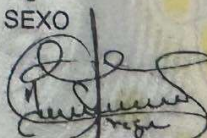
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72
ESTATURA

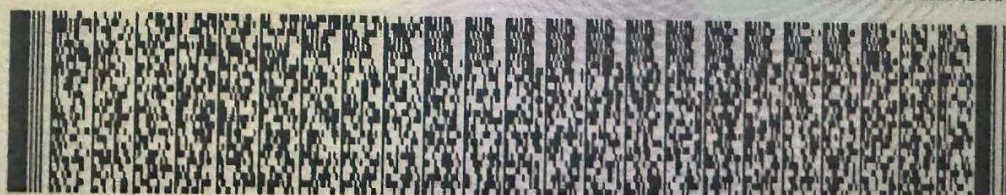
AB+
G.S. RH

F
SEXO

11-ABR-2007 LA ESTRELLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN



REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



R-0112100-01275317-F-1040734554-20220106

0077742288A 1

8503621468

444 NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Medellín, 20 de noviembre de 2025

FORMATO 1 – CARTA PRESENTACIÓN OFERTA

Señores
METROPARQUES EICE
Medellín

Referencia: **ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS**

El suscrito **DIANA CAROLINA CARDENAS VELOTH** en calidad de representante legal de La **ASOCIACION COLOMBIANA DE INGENIERIA SANITARI Y AMBIENTAL ACODAL NOROCCIDENTE** de acuerdo a la solicitud de ofertas, cuyo objeto es Vinculación y participación empresarial ¡EXPORESCICLO Un encuentro para construir territorios más limpios, circulares y sostenibles! presento la siguiente oferta.(Anexo 1)

En caso de resultar favorecido y ser aceptada nuestra postura, me comprometo a ejecutar el objeto de la presente contratación.

Declaro así mismo que:

1. Tengo facultad legal para firmar y presentar la postura.
2. Declaro que la información adjunta en mi oferta no está sujeta a reserva legal o constitucional, y manifiesto que es de libre consulta para los partícipes e interesados en el proceso de contratación.
3. Esta oferta sólo compromete a la sociedad que legalmente represento.
4. Conozco la información general y específica y demás documentos del proceso y acepto los requisitos en ellos contenidos.
5. Manifiesto que adquiero pleno conocimiento y claridad de que el Manual Interno de Contratación contempla las reglas a las cuales se somete en ejercicio de mi libre y propia autonomía de la voluntad, acogiéndome de manera libre a las consecuencias que se deriven de las mismas.
6. Tengo en mi poder los documentos que integran las condiciones de la solicitud de ofertas.
7. Realizaré los trámites necesarios para la legalización y ejecución del contrato en el plazo señalado en la solicitud de ofertas.
8. El (la) suscrito (a), la sociedad, consorcio o unión temporal que legalmente represento no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad ni conflicto de interés señalada por la constitución política, por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás normas que rigen la materia.
9. El (la) suscrito (a), la sociedad, consorcio o unión temporal que legalmente represento se encuentra al día en el pago de multas impuestas por el Código Nacional de Policía.
10. Me comprometo a ejecutar el contrato en el plazo contractual.

11. Manifiesto el conocimiento, aceptación y cumplimiento de todos y cada uno de los ítems relacionados en el presupuesto oficial y en tal sentido me obligó METROPARQUES a dar cumplimiento estricto a los mismos en caso de que se me adjudique el contrato, y en todo caso acepto que prevalece la numeración, clasificación, descripción, unidad y cantidad del presupuesto oficial según las últimas modificaciones en caso de que las hubiere.

Atentamente,

Nombre del oferente	ACODAL NOROCCIDENTE
Representante Legal:	Diana Carolina Cárdenas Veloth
C. C. No.	1.040734.884 de La Estrella
NIT	890.984-297-1
Dirección física	Transversal 39B #73.21 PISO 2
Dirección electrónica	acodalnoroccidente@acodal.org.co
Teléfono	318-3609592



DIANA CAROLINA CÁRDENAS VELOTH
Directora ejecutiva



¡Somos tú mejor aliado!

Medellín, 20 de noviembre de 2025

FORMATO 2_CERTIFICADO DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O CONFLICTOS DE INTERES

Señores

METROPARQUES EICE

Medellín

Asunto: Declaración juramentada de no estar incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad

En mi calidad de representante legal informo que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Artículo 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual.

Por lo tanto, declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento, así mismo certifico la inexistencia de conflicto de interés.

Dado en el Municipio de Medellín a los 20 días del mes de noviembre de 2025

Atentamente,

DIANA CAROLINA GÁRDENAS VELOTH

Representante legal

☎ (604) 313 580 4096 / (604) 317 429 1542 (604)318 285 1740

📍 Cl. 17 #43 F - 287 43F-287, El Poblado.

Medellín, Antioquia

WWW.ACODALNOROCCIDENTE.ORG

Medellín, 20 de noviembre de 2025

FORMATO 3 – PAZ Y SALVO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Señores
METROPARQUES EICE
Medellín

Asunto: Carta de Cumplimiento de Aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales.

La suscrita **DIANA CAROLINA CARDENAS VELOTH** en representación legal de la sociedad certifica que **ASOCIACION COLOMBIANA DE INGENIERIA SANITARI Y AMBIENTAL ACODAL NOROCCIDENTE** se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) y a las Cajas de compensación Familiar, durante los últimos seis (6) meses

Nota: En caso de que el postor esté obligado a pagar aportes parafiscales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, deberá incluir dentro de esta certificación que también se encuentra al día en el pago de los aportes durante los últimos seis (6) meses.



DIANA CAROLINA CÁRDENAS VELOTH
Representante legal

Recibo No.: 0029067476

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AcHikpakwcnltlAc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACION COLOMBIANA DE INGENIERIA
SANITARIA Y AMBIENTAL SECCIONAL
NOROCCIDENTE

Sigla: "ACODAL SECCIONAL NOROCCIDENTE"

Nit: 890984297-1

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-001220-28
Fecha inscripción: 25 de Marzo de 1997
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Tv. 39B #73-23 Interior 201
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: acodalseccionalnoroccidente@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3183609592
Teléfono comercial 2: 3182851740
Teléfono comercial 3: 3174291542
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Tv. 39B #73-23 Interior 201
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: acodalseccionalnoroccidente@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3183609592
Teléfono para notificación 2: 3182851740
Teléfono para notificación 3: 3174291542

La persona jurídica ASOCIACION COLOMBIANA DE INGENIERIA SANITARIA Y

Recibo No.: 0029067476

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AcHikpakwcnltlAc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

AMBIENTAL SECCIONAL NOROCCIDENTE SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que mediante certificado especial del 5 de marzo de 1997, expedido por la Gobernación de Antioquia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7o., del Decreto 0427 de marzo 5 de 1996, en el cual se indica el reconocimiento de personería jurídica según Resolución No.2752130, del 30 de octubre de 1980, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de marzo de 1997, en el libro 1o., bajo el No.1312, se registró una Entidad sin ánimo de lucro denominada:

ASOCIACION DE INGENIEROS SANITARIOS DE ANTIOQUIA
sigla: AINSA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta del 28 de julio de 2005, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2006, con el No.1259 del Libro I, mediante la cual, entre otras reformas, la entidad cambia su denominación y en adelante se identificará así:

ASOCIACION DE INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL DE ANTIOQUIA,
que tiene como sigla AINSA ACODAL

Por Acta No.28, del 28 de marzo de 2007, de la Asamblea General Ordinaria, inscrita en esta Cámara de Comercio el 05 de septiembre de 2007, con el No.3773 del Libro I, mediante la cual se aprobó el cambio de nombre de la entidad, quedando así:

ASOCIACION COLOMBIANA DE INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL sigla
"ACODAL SECCIONAL NOROCCIDENTE"

Por Acta del 18 de noviembre 2016, de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero 2018, con el No.438 del libro I del registro de las entidades sin ánimo de lucro, mediante la cual la entidad entre otras reformas cambia su razón social; en adelante se denominará así:

Recibo No.: 0029067476

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AcHikpakwcnltlAc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ASOCIACION COLOMBIANA DE INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL SECCIONAL
NOROCCIDENTE

sigla: "ACODAL SECCIONAL NOROCCIDENTE"

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

gobernación de Antioquia

TERMINO DE DURACIÓN

La entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 28 de octubre de 2050.

OBJETO SOCIAL

La Asociación tiene por finalidad agremiar profesionales, empresas, laboratorios, universidades, estudiantes, entidades públicas y privadas, para desarrollar actividades de fomento al desarrollo económico, social, ambiental, cultural, científico, tecnológico y de innovación. Formular, estructurar y participar en proyectos en los sectores de Ambiente, Agua y Saneamiento: Gestión Integral de Residuos, de Aire, del Agua. Economía Circular, Sistemas de Información e Inteligencia Artificial asociada con los temas del sector, con enfoque de investigación, desarrollo e innovación, en Colombia y el exterior, en el marco de la preservación de los principios éticos, profesionales y del desarrollo sostenible.

ACCIONES. La Asociación, en el marco de la preservación de los principios éticos, profesionales y del desarrollo sostenible, y con el propósito de posicionar la Ingeniería Sanitaria y Ambiental, y profesiones afines podrá adelantar las siguientes acciones para el desarrollo de su objeto social:

1. Promover, desarrollar y divulgar el conocimiento y aplicación relacionado con la Ingeniería Sanitaria y Ambiental y el sector de Ambiente, Agua y Saneamiento en Colombia, y el exterior.
2. Impulsar y realizar actividades de capacitación y divulgación de actualización técnica y normativa, entrenamiento y el desarrollo integral de sus afiliados. Propender porque la actualización de los profesionales y empresas del sector, respondan adecuadamente a las necesidades locales, regionales y nacionales, acorde con visiones y

Recibo No.: 0029067476

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AcHikpakwcnltlAc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

tendencias del contexto global.

3. Desarrollar acciones que se reflejen en el crecimiento económico, social, técnico sanitario y ambiental de la Asociación y de cada uno de los afiliados que la conforman.

4. Impulsar la formación de una conciencia gremial entre los miembros de la Asociación, para que el ejercicio profesional o comercial de los afiliados se realice dentro de los valores éticos y las normas técnicas y legales.

5. Proponer e impulsar la elaboración y aplicación de normas técnicas y reglamentarias, relacionadas con el sector de Ambiente, Agua y Saneamiento.

6. Participar conjuntamente con las entidades públicas y privadas en el diseño y optimización de las políticas, planes y programas que deben seguirse en materia de ambiente, agua y saneamiento.

7. Coordinar, formular, gestionar y contratar proyectos con todo tipo de instituciones públicas y privadas, agremiaciones y asociaciones para el impulso y desarrollo del sector de Ambiente, Agua y Saneamiento, y demás campos de acción enunciados en el objeto, que contribuyan a la finalidad de la Asociación.

8. Intervenir ante los organismos y personas que corresponda en defensa de los legítimos intereses de los afiliados.

9. Generar opinión y conceptuar sobre temas, situaciones y proyectos relacionados con el Sector de Ambiente, Agua y Saneamiento.

10. Participar en el diseño y ejecución de políticas y estrategias orientadas al desarrollo sostenible y promover su adopción de acuerdo con los lineamientos establecidos mundialmente y acogidos por Colombia a través de protocolos y convenios internacionales.

11. Promover la participación comunitaria y el apoyo gubernamental en la concepción y desarrollo de los proyectos para los Sectores de Ambiente, Agua y Saneamiento y energías renovables, así como desarrollar actividades de educación sanitaria, promoción ambiental, artísticas culturales y de patrimonio en el sector.

12. Impulsar los sectores de Ambiente, Agua y Saneamiento, fomentando el

Recibo No.: 0029067476

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AcHikpakwcnltlAc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

desarrollo, la innovación y la investigación científica aplicada, para mejorar la calidad de vida de la comunidad.

13. Propender y fomentar la adopción de políticas, estrategias, programas y proyectos orientados a la gestión y desarrollo tecnológico que contribuyan a adaptar y mitigar los efectos del cambio climático.

14. Promover el desarrollo y aplicación de tecnologías, sostenibles aplicadas a ambiente, agua y saneamiento, eficiencia energética y energías renovables.

15. Impulsar y participar en proyectos estratégicos para el sector de ambiente, agua y saneamiento en pos del desarrollo sostenible.

16. Actuar como cuerpo técnico consultivo de los gobiernos locales, departamentales y nacionales, por delegación de la Asociación.

17. Suscribir contratos, convenios, pactos, acuerdos, o cualquier tipo de relación formal, con entidades públicas y privadas, agremiaciones y asociaciones, que permitan el fortalecimiento técnico, económico y organizacional de la Asociación.

18. Actuar como ejecutores de proyectos del Estado en casos de atención de desastres y emergencias de orden municipal, regional o nacional.

19. Asistir a los profesionales, empresas y a sus clientes, en el estudio de las diferencias originadas en la relación con la profesión o los servicios prestados y servir de árbitro o perito cuando se requiera.

20. Actuar como vocero de los afiliados, cuando las circunstancias lo requieran y frente a los procesos contractuales.

21. Organizar y desarrollar congresos, convenciones, seminarios, talleres y demás eventos que permitan fortalecer a las entidades públicas y privadas, a la comunidad y a los profesionales del sector, en torno a las temáticas y desarrollos empresariales, tecnológicos y científicos de Ambiente, Agua y Saneamiento.

22. Desarrollar programas de capacitación y actualización para profesionales y técnicos del sector, de forma autónoma o mediante convenio o asociación con instituciones de educación legalmente constituidas.

23. Implementar estrategias de comunicación que faciliten las relaciones

Recibo No.: 0029067476

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AcHikpakwcnltlAc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

entre los afiliados e impulsen la imagen de la Asociación.

24. Ejercer y promover la comercialización de bienes y servicios de sus afiliados, en todas sus manifestaciones que tiendan al cumplimiento de su objeto principal y la finalidad para la cual fue constituida la asociación.

25. Promover, crear, formar, financiar o participar en entidades de derecho civil con o sin ánimo de lucro a través de unidades de negocio.

26. Fusionarse con otras entidades de derecho civil o absorberlas.

27. Constituir Organizaciones No Gubernamentales para el desarrollo de sus fines, conforme a la Ley y al presente estatuto.

28. Promover la divulgación de estudios, investigaciones y nuevas tecnologías a través de publicaciones.

29. Las demás actividades civiles, que se compaginen con la finalidad de la Asociación y su objeto social.

30. Procurar porque entre sus afiliados se observe, se aplique y se cumpla con el código de autorregulación de la Asociación.

PATRIMONIO

\$0

REPRESENTACIÓN LEGAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA. La Asociación tendrá una Dirección Ejecutiva, de libre contratación y desvinculación por la Junta Directiva, con el voto coincidente de por lo menos la mitad más uno de sus miembros.

PARÁGRAFO 1. El Director (a) Ejecutivo (a) de la Seccional será el Representante Legal principal con suplencia del Presidente de Junta Directiva en primera instancia o en su defecto, por el Vicepresidente, o por quien designe la Junta Directiva. El Representante Legal Suplente tendrá las mismas atribuciones del Representante Legal Principal.

PARÁGRAFO 2. Para ser nombrado Director(a) Ejecutivo(a) de la Asociación

Recibo No.: 0029067476

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AcHikpakwcnltlAc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

se requiere ser colombiano, ciudadano en ejercicio de sus derechos civiles, con experiencia profesional mayor a cinco (5) años; haber cumplido funciones preferiblemente en el campo de agua, saneamiento y ambiente y ser de reconocida honorabilidad y trayectoria en el sector.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA. Son funciones de la Dirección Ejecutiva las siguientes:

1. Ejercer la representación Legal Principal de la Asociación ante las autoridades y entidades públicas y ante los particulares en todos los actos en que ella tenga que intervenir.
2. Ejecutar las decisiones de los órganos de dirección de la Asociación y todas los actos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos, dentro de los límites establecidos en el presente estatuto.
3. Celebrar actos o contratos, acuerdos y convenios cuya cuantía no exceda de SEISCIENTOS (600) salarios mínimos legales mensuales vigentes. (SMLMV): como también las que excedan dicha suma cuando para ello haya obtenido autorización expresa del Presidente de la Junta Directiva y hasta el monto designado a la Presidencia de la Junta Directiva de la Seccional, establecido en este Estatuto. En caso de consorcios o uniones temporales, también aplica esta cuantía, en la proporción que corresponda a la Seccional. En los casos de obligaciones superiores a los asignados tanto a la Dirección Ejecutiva y a la Presidencia de Junta, se deberá tener autorización de Junta Directiva.
4. Presentar para aprobación de la Junta Directiva, el plan estratégico y de acción anual de la Asociación de acuerdo con los lineamientos que para el efecto defina la Junta Directiva.
5. Presentar para aprobación de la Junta Directiva el proyecto de presupuesto anual.
6. Presentar anualmente a la Asamblea General un informe sobre las actividades de la Asociación.
7. Presentar estados financieros de su gestión, como mínimo cada tres (3) meses y anual, a consideración de la Junta Directiva, los estados financieros anuales serán presentados por la Junta Directiva a consideración y aprobación de la Asamblea General.

Recibo No.: 0029067476

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AcHikpakwcnltlAc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

8. Direccionar todas las acciones estratégicas administrativas y Operativas de la Asociación.

9. Asistir a las reuniones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.

10. Planear, coordinar, gestionar y desarrollar todas las actividades que garanticen el oportuno y adecuado cumplimiento de la finalidad y objeto de la Seccional, al igual que velar por su fortalecimiento y equilibrio económico.

11. Las demás que le sean asignadas por la Junta Directiva y la Asamblea General de la Seccional.

Todo lo anterior, acorde con lo detallado en el Reglamento de la Asociación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No.18-05-2020 del 18 de mayo de 2020, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de agosto de 2021 con el No. 2762 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	DIANA CAROLINA CARDENAS VELOTH	C.C. 1.040.734.554

Por Acta del 17 de mayo de 2018, de la Asamblea Extraordinaria de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 201 con el No. 1941 del Libro I, se designó a:

PRESIDENTE	JAIME LAINO	C.C 70.093.856
VICEPRESIDENTE	CARLOS SIERRA	C.C 14.441.487

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta del 8 de octubre de 2020, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2023, con el No. 1069 del

Recibo No.: 0029067476

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AcHikpakwcnltlAc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Libro I, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION
JAIME ALFONSO LAINO QUICENO	C.C. 70.093.856
JULIO CESAR CARDENAS VELOTH	C.C. 73.550.380
JHON ALEXANDER ALVARADO TORRES	C.C. 70.166.717
CORPORACION UNIVERSITARIA LASALLISTA	NIT. 890.984.812-5
ACCESORIOS Y VALVULAS APOLO S.A.S.	NIT. 900.941.680-0
GESTION Y SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S. - GSA	NIT. 811.023.331-4
MARIANA CORREA TORRES	C.C. 1.148.205.843
VACANTE	

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.1 del 08/05/1997 de Asamblea	3109 del 12/09/1997 del L. I
Acta del 30/03/2005 de Asamblea	2416 del 30/06/2005 del L. I
Acta del 28/07/2005 de Asamblea	1259 del 02/05/2006 del L. I
Acta No.28 del 28/03/2007 de Asamblea	3773 del 05/09/2007 del L. I
Acta del 18/11/2016 de Asamblea	438 del 23/02/2018 del L. I
Acta del 31/08/2020 de Asamblea	1804 del 12/05/2022 del L. I
Acta del 08/10/2020 de Asamblea	1070 del 18/04/2023 del L. I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No.: 0029067476

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AcHikpakwcnltlAc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9411

Actividad secundaria código CIIU: 3900

Otras actividades código CIIU: 3830

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$1,229,690,118.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9411

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera

Recibo No.: 0029067476

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AcHikpakwcnltlAc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

CUPOS Vot REGISTRO RUT Octul produradl Pagina Web Sligo Nub certifiado Consulta

https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Consulta-de-Antecedentes.aspx

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

Inicio

Transparencia y acceso a la información pública

Atención y Servicios a la ciudadanía

Participa

Procuraduría

Sala de Prensa

De Interés

Enfoque Diferencial

Paz Electoral

Consultas de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de identificación

Cédula de ciudadanía

Número identificación

1040734554

¿Cuanto es 6 + 3?

54

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) DIANA CAROLINA PEREZ CARDENAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1040734554.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: jueves, noviembre 20, 2025 - Hora de consulta: 12:15:19

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar registros de cuxa elección, designación o nombramiento y posesión exgre ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2012. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados.
Desarrollado por: C21 Software Colombia S.A.S.

22°C
Parc soleado

Buscar

ESP LAA

12:20 p. m.
20/11/2025



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1040734554 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/11/2024 02:25 PM



Código Verificación: **25B3H78TRM**

Válida hasta: **24/02/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:27:40 horas del 21/11/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. [REDACTED] Apellidos y Nombres **PEREZ CARDENAS DIANA CAROLINA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **METROPARQUES**, con NIT **899.999.999**, la cual su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento del [Decreto 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”*, el Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/11/2025 02:26:55 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1040734554** y Nombre: **DIANA CAROLINA CARDENAS VELOTH.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **127000179** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 20 de noviembre de 2025, a las 11:22:09, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	890984297
Código de Verificación	890984297251120112209

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 20 de noviembre de 2025, a las 11:21:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	140734554
Código de Verificación	140734554251120112152

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:26:01 PM horas del 21/11/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1040734554**

Apellidos y Nombres: **PEREZ CARDENAS DIANA CAROLINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelía, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Medellín, 18 de noviembre de 2025

ExpoResCiclo_empresa_0017_2025

Señores

SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEDELLIN

Dra., Manuela García Gil

Dra. Julia Barrios

Medellín Colombia

Asunto: Propuesta de vinculación y participación empresarial

Referencia: **EXPORESCICLO 2025.**

Respetado empresario del sector,

La Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental – **ACODAL Seccional Noroccidente** con sede en la ciudad de Medellín, **durante 25 años lideró el proyecto EXPORESIDUOS**, una marca creada y registrada en 1999 con la finalidad de generar conocimiento a través de espacios alternos en diferentes ciudades de Colombia y con un encuentro principal que ha convocado anualmente a todo el país para la toma de decisiones normativas y regulatorias, permitiendo la formación y entrenamiento en diferentes niveles: profesionales y técnicos, un lugar en donde la academia pudiera exponer sus principales investigaciones y un espacio en donde el desarrollo empresarial creciera y compartiera nuevas técnicas y tecnologías cada año.

Hoy 26 años después nace una nueva marca basada en la evolución de conceptos y necesidades del sector. Nos consolidamos como un **CONGRESO INTERNACIONAL** denominado **EXPORESCICLO** combinando el concepto de **expo**: feria, **Res**: residuos **Ciclo**: Circularidad y Reciclaje; con una estrategia de desarrollo en donde los **residuos sólidos son concebidos como recursos desde la sostenibilidad**, e integramos todos los principios de la economía circular articulando la Responsabilidad Extendida del Productor -REP y el cambio de conciencia ciudadana. **¡EXPORESCICLO Un encuentro para construir territorios más limpios, circulares y sostenibles!**

EL EVENTO

Cuenta con una variada oferta de espacios feriales diseñados para que los expositores puedan presentar sus servicios, productos, proyectos e innovaciones en temas ambientales. Estas áreas incluyen stands interactivos, pabellones temáticos y zonas demostrativas, donde se destacarán las últimas herramientas y soluciones tecnológicas relacionadas con la gestión de residuos, la economía circular y el reciclaje. Además, se habilitarán foros abiertos y escenarios dinámicos para fomentar el conocimiento, el intercambio de ideas y la colaboración entre empresas, academia y ciudadanía, consolidando así un entorno propicio para la innovación ambiental.

RECINTO ACADÉMICO

Estará compuesto por Dos (2) salones diseñados para el desarrollo de temáticas fundamentales en torno a la gestión de residuos, la sostenibilidad y la economía circular. El salón principal será el epicentro de las conferencias magistrales y paneles más destacados, mientras que los dos salones académicos adicionales ofrecerán un espacio ideal para sesiones especializadas y la sala de VOCES DEL SECTOR.

En estos espacios se abordarán temas clave como:

- Residuos, sostenibilidad y empresas: Una visión ecológica, económica y social.
- Basura Cero: Retos para la regulación y normatividad en Colombia.
- Prestación de los servicios públicos de aseo y aprovechamiento en Colombia: Análisis de las legislaciones vigentes y sus condiciones estructurales.
- Tratamiento, aprovechamiento y transformación con innovación tecnológica.
- Valorización energética y biológica de los residuos sólidos urbanos en Latinoamérica.
- Responsabilidad Extendida del Productor (REP) y la cadena de valor del reciclaje.
- Economía circular aplicada a envases, empaques y plásticos de un solo uso.
- Modelos de valorización de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y la ruta estandarizada para su identificación, clasificación, aprovechamiento e inversión en tecnologías.
- Normatividad, proyectos de circularidad y tecnologías emergentes para el tratamiento de residuos peligrosos.

Estos salones no solo permitirán un intercambio de ideas entre expertos y asistentes, sino que también consolidarán un espacio para la discusión de proyectos innovadores, el análisis de políticas vigentes y la proyección de soluciones tecnológicas de vanguardia. Los asistentes tendrán la oportunidad de participar activamente en la construcción de un enfoque integral y sostenible para la gestión de residuos en Colombia y Latinoamérica.

PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN

Nivel de Patrocinio	ACTIVACIÓN	INVERSIÓN \$
1	Proyección de Logo: Descansa pantalla durante los 2 días del evento en las diferentes salas académicas.	\$ 2.000.000
2	Proyección de video institucional en pantalla durante el desarrollo y encuentro	\$ 3.000.000
3	Logo en Backing de bienvenida y principal del evento	\$3.000.000
4	10 Cupos académicos	\$4.800.000
5	Debate: La Economía Circular y la Gestión Integral de los Residuos Sólidos en Colombia: Sector público y privado articulado.	\$0
SUBTOTAL ANTES DE IVA		\$ 12.800.000

Consideraciones:

1. Las activaciones que cuenten con producción serán necesario que el patrocinador suministre los diseños
2. Los servicios deben ser cancelados con antelación para garantizar la participación y la producción de las piezas gráficas antes del inicio del congreso.
3. La asignación de los espacios de los stands incluidos los de patrocinio se harán de acuerdo con la preferencia del participante y disponibilidad según fechas de vinculación.

**26 Congreso y Feria Internacional
en Gestión Integral de Residuos Sólidos**
24, 25 Y 26 DE
NOVIEMBRE 2025 Medellín, Colombia



Un Proyecto de:  **ACODAL**
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ASESORIA
SOLIDARIA Y AMBIENTAL
SECCIONAL NOROCCIDENTE

Durante 25 años fuimos EXPORESIDUOS

Forma de pago

Consignación cuenta de ahorros 41704384 a nombre de Acodal Noroccidente CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA.

Personas de contacto

GABRIEL NOREÑA

Equipo comercial y logístico

Comercial@acodalnoroccidente.org.co

313 580 40 96

LINA ACOSTA

Gestión afiliados

317 429 1542

Actores de Colombia, Latinoamérica y el mundo se dan cita para transformar la Gestión Integral de los Residuos Sólidos - GIRSj

 313 580 4096 / 317 4291542

 comercial@exporesciclo.com

 Cl. 17 #43 F - 287 43F-287

www.exporesiduos.com.co // www.exporesciclo.com



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1040734554 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/11/2025 12:47 PM



Código Verificación: **GLYRVM9ZQP**

Válida hasta: **18/02/2026**

Dirección de Gobierno Digital

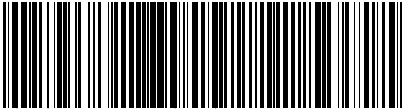
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 1 3 Actualización de oficio		4. Número de formulario 141201477511			
		 (415)7707212489984(8020) 000014120147751 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 9 0 9 8 4 2 9 7 1		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos de Medellín 1 1	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 1		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición 28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
				34. Otros nombres	
35. Razón social ASOCIACION COLOMBIANA DE INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL					
36. Nombre comercial				37. Sigla "ACODAL SECCIONAL NOROCCIDENTE"	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Antioquia 0 5		40. Ciudad/Municipio Medellín 0 0 1	
41. Dirección principal TV 39 B 73 23 IN 201					
42. Correo electrónico acodalseccionalnoroccidente@gmail.com					
43. Código postal 0 5 0 0 2 5		44. Teléfono 1 3 1 8 2 8 5 1 7 4 0		45. Teléfono 2 3 1 7 4 2 9 1 5 4 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación		52. Número establecimientos	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 9 4 1 1		47. Fecha inicio actividad 1 9 9 7 0 3 2 5		48. Código 3 9 0 0	
		49. Fecha inicio actividad 1 9 9 7 0 3 2 5		50. Código 1 3 8 3 0	
				51. Código	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
07- Retención en la fuente a título de renta					
14- Informante de exógena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
55 - Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10					
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
Exportadores					
55. Forma		56. Tipo		Servicio 1 2 3	
				57. Modo	
				58. CPC	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario «RUT», tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
			984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA		
			985. Cargo		

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 8 Hoja 2			
				4. Número de formulario 141201477511			
 (415)7707212489984(8020) 000014120147751 1							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 9 0 9 8 4 2 9 7 1		1		Impuestos de Medellín		1 1	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados			
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros			
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio		2	
Constitución, Registro y Última Reforma				Composición del Capital			
Documento		1. Constitución		2. Reforma			
71. Clase		0 8		0 1		82. Nacional 1 0 0 %	
72. Número		2 7 5 2 1 3 0		2 8		83. Nacional público 0 . 0 %	
73. Fecha		1 9 8 0 1 0 3 0		2 0 0 7 0 3 2 8		84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %	
74. Número de notaría						85. Extranjero 0 %	
75. Entidad de registro		0 3		0 3		86. Extranjero público 0 . 0 %	
76. Fecha de registro		1 9 9 7 0 3 2 5		2 0 1 8 0 2 2 3		87. Extranjero privado 0 . 0 %	
77. No. Matricula mercantil		2 1 0 0 1 2 2 0 2 8		2 1 0 0 1 2 2 0 2 8			
78. Departamento		0 5		0 5			
79. Ciudad/Municipio		0 2 1		0 2 1			
Vigencia							
80. Desde		1 9 8 0 1 0 3 0		1 9 9 8 1 0 3 0			
81. Hasta		2 0 2 5 0 7 2 8		2 0 5 0 0 2 2 6			
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control							
Gobernación 9							
Estado y Beneficio							
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV			
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-			
2				-			
3				-			
4				-			
5				-			
Vinculación económica							
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante		96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 8 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141201477511			
 (415)7707212489984(8020) 000014120147751 1							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 9 0 9 8 4 2 9 7 1		1		Impuestos de Medellín		1 1	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN				99. Fecha inicio ejercicio representación			
1 8				2 0 2 1 0 8 2 0			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
1 3		1 0 4 0 7 3 4 5 5 4					
104. Primer apellido CARDENAS		105. Segundo apellido VELOTH		106. Primer nombre DIANA		107. Otros nombres CAROLINA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL				99. Fecha inicio ejercicio representación			
1 9				2 0 0 9 0 3 3 1			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
1 3		7 0 0 9 3 8 5 6					
104. Primer apellido LAINO		105. Segundo apellido QUICENO		106. Primer nombre JAIME		107. Otros nombres ALFONSO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL				99. Fecha inicio ejercicio representación			
1 9				2 0 0 9 0 3 3 1			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
1 3		4 2 9 8 1 4 5 1					
104. Primer apellido GARCIA		105. Segundo apellido MUÑETON		106. Primer nombre LUZ		107. Otros nombres MARINA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 8 Hoja 4			
				4. Número de formulario 141201477511			
 (415)7707212489984(8020) 000014120147751 1							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 9 0 9 8 4 2 9 7 1		1		Impuestos de Medellín		1 1	
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales							
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		112. Número de identificación 7 0 1 2 6 0 3 0		113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA		1 6 9	
115. Primer apellido VALENCIA		116. Segundo apellido MONSALVE		117. Primer nombre ALBERTO		118. Otros nombres	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 0 6 0 5 0 2		123. Fecha de retiro 2 0 0 9 0 3 3 1	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		112. Número de identificación 7 0 0 9 3 8 5 6		113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA		1 6 9	
115. Primer apellido LAINO		116. Segundo apellido QUICENO		117. Primer nombre JAIME		118. Otros nombres ALFONSO	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 0 9 0 3 3 1		123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		112. Número de identificación 1 6 2 3 9 0 2 6		113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA		1 6 9	
115. Primer apellido DURAN		116. Segundo apellido GUZMAN		117. Primer nombre CARLOS		118. Otros nombres JULIO	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 0 9 0 3 3 1		123. Fecha de retiro 2 0 1 6 1 1 1 8	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		112. Número de identificación 4 2 9 8 1 4 5 1		113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA		1 6 9	
115. Primer apellido GARCIA		116. Segundo apellido MUNETON		117. Primer nombre LUZ		118. Otros nombres MARINA	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 0 9 0 3 3 1		123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		112. Número de identificación 7 1 0 0 2 3 7 6		113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA		1 6 9	
115. Primer apellido GARCES		116. Segundo apellido GIRALDO		117. Primer nombre LUIS		118. Otros nombres FERNANDO	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 0 5 0 7 2 8		123. Fecha de retiro 2 0 0 9 0 3 3 1	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 5 de 8 Hoja 4			
				4. Número de formulario 141201477511			
 (415)7707212489984(8020) 000014120147751 1							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 9 0 9 8 4 2 9 7 1		1		Impuestos de Medellín		1 1	
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales							
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		112. Número de identificación 7 0 0 5 9 4 0 4		113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA		1 6 9	
115. Primer apellido MEJIA		116. Segundo apellido RUIZ		117. Primer nombre ROBERTO		118. Otros nombres	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 0 7 0 3 2 8		123. Fecha de retiro 2 0 0 9 0 3 3 1	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		112. Número de identificación 8 2 9 9 6 4 4		113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA		1 6 9	
115. Primer apellido ARTEAGA		116. Segundo apellido RUEDA		117. Primer nombre JOHN		118. Otros nombres JAIRO	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 0 7 0 3 2 8		123. Fecha de retiro 2 0 1 6 1 1 1 8	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		112. Número de identificación 4 3 5 3 7 1 8 8		113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA		1 6 9	
115. Primer apellido MACHADO		116. Segundo apellido CORREA		117. Primer nombre LUCY		118. Otros nombres	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 0 7 0 3 2 8		123. Fecha de retiro 2 0 1 6 1 1 1 8	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		112. Número de identificación 7 0 5 5 7 6 5 8		113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA		1 6 9	
115. Primer apellido CARDONA		116. Segundo apellido MARTINEZ		117. Primer nombre JAIME		118. Otros nombres	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 0 7 0 3 2 8		123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		112. Número de identificación 4 3 2 0 1 3 5 0		113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA		1 6 9	
115. Primer apellido ARROYAVE		116. Segundo apellido LOPEZ		117. Primer nombre AURA		118. Otros nombres MILENA	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 0 7 0 3 2 8		123. Fecha de retiro 2 0 1 6 1 1 1 8	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 6 de 8 Hoja 4			
				4. Número de formulario 141201477511			
				 (415)7707212489984(8020) 000014120147751 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 9 0 9 8 4 2 9 7 1		1		Impuestos de Medellín		1 1	
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales							
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		112. Número de identificación 1 4 8 9 6 0 7 9		113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA		1 6 9	
115. Primer apellido LOPEZ		116. Segundo apellido BERMEO		117. Primer nombre CARLOS		118. Otros nombres EDUARDO	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 0 9 0 3 3 1		123. Fecha de retiro 2 0 1 6 1 1 1 8	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		112. Número de identificación 7 1 6 9 4 8 7 9		113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA		1 6 9	
115. Primer apellido URIBE		116. Segundo apellido ROLDAN		117. Primer nombre FREDDY		118. Otros nombres ALBERTO	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 0 9 0 3 3 1		123. Fecha de retiro 2 0 1 6 1 1 1 8	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		112. Número de identificación 3 4 8 2 2 0 6		113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA		1 6 9	
115. Primer apellido TORREJON		116. Segundo apellido CARDONA		117. Primer nombre MIGUEL		118. Otros nombres ANGEL	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 0 9 0 3 3 1		123. Fecha de retiro 2 0 1 6 1 1 1 8	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		112. Número de identificación 7 0 1 6 6 7 1 7		113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA		1 6 9	
115. Primer apellido ALVARADO		116. Segundo apellido TORRES		117. Primer nombre JHON		118. Otros nombres ALEXANDER	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 1 6 1 1 1 8		123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		112. Número de identificación 9 8 5 0 5 7 7 6		113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA		1 6 9	
115. Primer apellido RAMIREZ		116. Segundo apellido VALENCIA		117. Primer nombre DIEGO		118. Otros nombres RENSON	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 1 6 1 1 1 8		123. Fecha de retiro	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 7 de 8 Hoja 5			
				4. Número de formulario 141201477511			
 (415)7707212489984(8020) 000014120147751 1							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 9 0 9 8 4 2 9 7 1		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos de Medellín		14. Buzón electrónico 1 1	
Revisor Fiscal y Contador							
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV		127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada		
	135. Fecha de nombramiento						
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV		139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento						
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		149. Número de identificación 1 1 5 2 1 8 6 8 5 1		150. DV		151. Número de tarjeta profesional 2 1 0 9 6 5 T
	152. Primer apellido GOMEZ		153. Segundo apellido HENAO		154. Primer nombre ANDRES		155. Otros nombres JULIAN
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada		
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 3 0 3 0 1						

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 8 de 8 Hoja 6			
				4. Número de formulario 141201477511			
 (415)7707212489984(8020) 000014120147751 1							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín		14. Buzón electrónico		
					1		1
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
160. Tipo de establecimiento Oficina 0 8		161. Actividad económica Recuperación de materiales 3 8 3 0					
162. Nombre del establecimiento "ACODAL. SECCIONAL NOROCCIDENTE"							
163. Departamento Antioquia 0 5		164. Ciudad/Municipio Medellín 0 0 1					
165. Dirección C R 77 A 4923							
166. Número de matrícula mercantil 2 1 0 0 1 2 2 0 2 8				167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 7 0 3 2 5			
168. Teléfono 4 2 1 9 8 9 8				169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento:							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	FICHA TECNICA	Código	FRABS-44
		Versión	01
		Fecha	1/06/2025

TIPO DE PROCESO			
INVITACIÓN PÚBLICA	☐	INVITACIÓN PRIVADA	☐
CONTRATACIÓN DIRECTA Y EXTRAORDINARIA		☐	ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
			☒

1. DEPENDENCIA INTERESADA
Unidad Estratégica de Negocio Logística de Eventos
2. ANÁLISIS DE OPORTUNIDAD, CONVENIENCIA Y NECESIDAD
Metroparques suscribió con la Secretaria de Gestión y Control Territorial el contrato interadministrativo 4600104076 de 2025, en virtud del cual se requiere de Vinculación y participación empresarial para el evento “EXPORESCICLO”, tal como consta en orden de pedido OP 31 y trámite número 20251303678 del 18 de noviembre de 2025 2025.
3. OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN
Vinculación y participación empresarial para el evento “EXPORESCICLO”, de conformidad con las especificaciones establecidas en la OP 31.
OBSERVACIONES: - Se solicita al proveedor enviar registro fotográfico del servicio prestado, como evidencia de la ejecución del requerimiento. Estas evidencias deben estar soportadas en un informe de actividades con registro fotográfico, descripción del requerimiento y registro de asistencia y evidencias de material POP en caso de que aplique. Este soporte debe enviarse al correo electrónico: kenny.espinosa@metroparques.gov.co.
4. PRESUPUESTO OFICIAL
De acuerdo con la propuesta presentada y previa aprobación del cliente, el valor del presupuesto oficial asciende a la suma de QUINCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS (\$15.232.000) incluido IVA.
5. MODALIDAD Y JUSTIFICACION DE CONTRATACIÓN
En atención a que el presupuesto oficial es inferior a setecientos (700) salarios mínimos mensuales legales vigentes, la modalidad de contratación aplicable es ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS, tal como se regula en el artículo 29 del Manual de Contratación de Metroparques.
6. FACTORES DE SELECCIÓN
Por tratarse de un proceso de contratación de ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS, no se requiere la aplicación de criterios de comparación de oferta toda vez que se celebra la contratación con un solo proveedor. Igualmente, el contratista seleccionado deberá acreditar capacidad jurídica de la siguiente manera: Capacidad Jurídica: El contratista deberá acreditar capacidad jurídica para la ejecución del objeto contractual, para lo cual se verificará en el objeto social registrado en el Certificado de Existencia y Representación Legal o su equivalente, que puede prestar los servicios relacionados o similares al objeto del proceso.
7. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN
Según el requerimiento adjunto
8. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR
Obligaciones generales del contratista: - Cumplir con las entregas en los tiempos y lugares establecidos. - Ejecutar el contrato con óptimas condiciones de calidad y oportuna entrega. - Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	FICHA TECNICA	Código	FRABS-44
		Versión	01
		Fecha	1/06/2025

- Cumplir con la normatividad aplicable en la elaboración y transporte de los bienes y/o servicios a contratar, así como contar con los permisos y autorizaciones que requiere la ejecución del contrato.
- Guardar la debida reserva, confidencialidad y privacidad sobre los asuntos e información que conozca con ocasión a la ejecución del presente contrato, así como de todo aquello relacionado con el mismo.
- Comunicarle inmediatamente a la entidad (METROPARQUES), cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.
- Cumplir con las obligaciones salariales, pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, Riesgos Laborales y aportes Parafiscales, del personal que se utilice para la ejecución del contrato.
- Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se impartan por parte del supervisor del contrato.
- Asumir a cuenta y riesgo, el pago de los impuestos, tasas y contribuciones que le genere la ejecución del presente contrato.
- Todas las asociadas al presente contrato.

9. FACTURACIÓN

- Las facturas sólo se reciben hasta el día 23 del mes (este día es el corte de facturación para Metroparques).
- Se debe adjuntar lista de chequeo debidamente firmada
- Se deben discriminar cada uno de los ítems del servicio prestado.
- Especificar en la factura el número del trámite u orden de pedido del servicio prestado, numero de la OP y coordinador.
- Adjuntar a la factura el certificado del pago de seguridad social de su empresa o certificación de parafiscales. (Del mes en que este presentando la factura).
- La factura se debe radicar en el Archivo de Metroparques.
- Especificar en la factura el número del contrato o convenio o tramite al que pertenece el bien o servicio prestado.
- Todo pedido debe ser entregado con factura.
- Favor confirmar el recibo de la factura en archivo Metroparques. Teléfono 3401210 ext. 228

Datos para facturar:

Razón social: METROPARQUES

NIT: 890.984.630-1

Dirección: Carrera. 70 N° 16 -04

Facturacion@metroparques.gov.co (para facturación electrónica)

Horario de atención:

Lunes a Jueves Mañanas de 7:30 am a 12:00 m, Tardes de 1:30 p.m. a 5:00 p.m.

Viernes Mañanas de 7:30 am a 12:00 m, Tardes de 1:30 p.m. a 4:00 p.m.

10. ANÁLISIS DE RIESGOS Y GARANTÍAS

En atención a que el pago sólo se realizará previo recibo a satisfacción de los bienes y servicios contratados, no es necesario solicitar póliza o garantía contractual alguna.

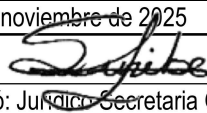
11. ANEXOS

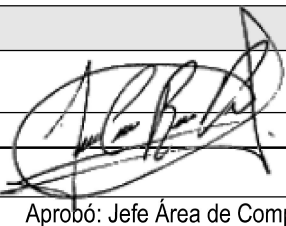
- Propuesta
- Requerimiento

FECHA DE ELABORACIÓN

21 de noviembre de 2025


Elaboró: Profesional Administrativo


Revisó: Jairo Secretario General


Aprobó: Jefe Área de Compras

GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Vigencia 2025

Disponibilidad presupuestal No. 3734

Fecha de Expedición 21/11/2025

Fecha de aprobación 21/11/2025

Descripción:

TRÁMITE 20251303678 - 4600104076 de 2025 Secretaria de gestión y control territorial - Participacion_Exporesiciclo_2026 - OP 31.

Certifico que a la fecha de aprobación de este documento existe apropiación disponible por valor de \$15,232,000 discriminada en los siguientes rubros:

Nombre proyecto	Código	Valor (\$)
Contr. 4600104076 de 2025 Gestión y Control T.	196	15,232,000
Total		15,232,000

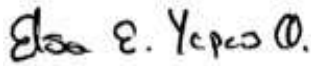
01-DSPN-01

Elaboró



GLORIA QUINTERO GALLEGO

Aprobó



ELSA EUGENIA YEPES ORTIZ

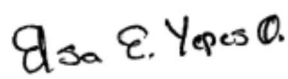
Revisó

ELSA EUGENIA YEPES ORTIZ

01-DSPN-03

 Metroparques Diversión y alegría para todos	GESTIÓN FINANCIERA		
	FORMATO SOLICITUD DE TRÁMITE PRESUPUESTAL	Código	FRAGF-01
		Versión	05

DEPENDENCIA QUE PRESENTA LA SOLICITUD							
DEPENDENCIA		1002 - UEN LOGISTICA					
FUNCIONARIO QUE SOLICITA		LAURA FLOREZ MARTINEZ					
FECHA DE LA SOLICITUD		2025/11/21					
POR FAVOR SEÑALE CON UNA X EL TIPO DE TRAMITE SOLICITADO							
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				ADICIÓN DISPONIBILIDAD			
COMPROMISO PRESUPUESTAL				X ADICIÓN COMPROMISO			
DATOS DE PROVEEDOR							
NOMBRE DEL BENEFICIARIO		ASOCIACION COLOMBIANA DE INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL Y/O ACODAL					
CÉDULA		NIT	X	8909842971			
OBJETO (Escriba detalladamente el objeto de la disponibilidad o compromiso)							
TRÁMITE 20251303678 - 4600104076 de 2025 Secretaria de gestión y control territorial - Participacion_Exporesiciclo_2026 - OP 31							
CONTRATO	DURACIÓN	2025	ORDEN DE COMPRA	X	DURACIÓN	31/12/2025	
CENTRO DE COSTOS	NOMBRE				RUBRO	PORCENTAJE	
21 - LOGISTICA	196 - Contrato 4600104076 de 2025 Gestion y Control Territorial				22123202020090254		
VALOR		\$ 15.232.000		VIGENCIA (AÑO)		2025	
CON CARGO A LA DISPONIBILIDAD NUMERO (Si solicita Compromiso)				3734			

FIRMA		FIRMA	
SOLICITA	Nombre JUAN CARLOS RESTREPO DELGADO Cargo Jefe Unidad de Compras	APRUEBA	Nombre ELSA EUGENIA YEPES ORTIZ Cargo Gerente Administrativo y Financiero (E)
FIRMA		FIRMA	
ELABORO	Nombre ALEJANDRA LONDOÑO VELEZ Cargo Profesional Universitario Abogado	REVISO	Nombre MARIA EUGENIA GONZALEZ HENAO Cargo Profesional Administrativa y Financiera

GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Vigencia

2025

Compromiso presupuestal No.

4956

Fecha de Expedición

21/11/2025

Fecha de aprobación

21/11/2025

Beneficiario

890.984.297,1

ACODAL SECCIONAL NOROCCIDENTE

Descripción:

TRÁMITE 20251303678 - 4600104076 de 2025 Secretaria de gestión y control territorial - Participacion_Exporesiciclo_2026 - OP 31

Certifico que a la fecha de aprobación de este documento se han comprometido \$15.232.000 discriminados en los siguientes rubros:

Rubro	196 Contr. 4600104076 de 2025 Gestión y Control T.	\$	15.232.000
Disponibilidad Nro.	3734	\$	15.232.000
99010100 SERVICIO	Cantidad	15.232.000,00	
	Valor unitario	1,00	
	Total	15.232.000,00	
Total compromiso \$			15.232.000

01-CMPS-02

Elaboró

Daniela R.

DANIELA RIOS CASTAÑEDA

Aprobó

Elsa E. Yepes O.

ELSA EUGENIA YEPES ORTIZ

Revisó

ELSA EUGENIA YEPES ORTIZ



METROPARQUES
COMPRAS, INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS
890.984.630,1
ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO

Orden de Compra Nro. **53156** Fecha: 21/11/2025 Fecha Cotización: 21/11/2025 Valor Total: 15.232.000,00€

Descripción 67025 TRÁMITE 20251303678 - 4600104076 de 2025 Secretaria de gestión y control territorial - Participacion_Exporesiciclo_2026 - OP 31

Proveedor: ACODAL SECCIONAL NOROCCIDENTE Nit: 890.984.297,1 e-mail: ainsacod@une.net.co
Direccion: CR 77A 49 23 Teléfono: 4219898 Fax: 4211479

Disp. Nro.	Nro. Comp.	Valor Total
3734	4956	15.232.000,00€

Rubro	Nombre Proyecto	Valor Rubro
22123202020090254	196 Contr. 4600104076 de 2025 Gestión y Control T.	15.232.000,00€
Total rubros:		15.232.000,00€

Código	Descripción	U. Medida	Cantidad	Valor Unit.	% Iva	Valor Total
99010100374	SERVICIO	UND.	1,00	12.800.000,00	19,00	15.232.000,00
Total Articulos:						15.232.000

ELABORA

APRUEBA

CONTRATISTA

CR 70 16 04-MEDELLIN- TEL: 3401210
www.metroparques.gov.co - facturacion@metroparques.gov.co